INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 08/2020 CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL;

Caacupé, 03 de diciembre de 2020

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para el llamado a **"**CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, **según ID PORTAL** N° 387098. , previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación Pública Nacional según lo establecido en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones. ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:**

La recepción de sobres fue realizada en fecha 03 de diciembre del corriente año a las 10:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente firma:

1. **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L** Mesa de Entrada Central N° 2565, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 09:25hs.
2. **E.A.H CONSTRUCIONES CIVILES,** Mesa de Entrada Central N° 2466, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 09:30hs
3. **IGNACIO EDWARDS,** Mesa de Entrada Central N° 2467, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 09:32hs
4. **RG INGENIERIA Y SERVICIOS,** Mesa de Entrada Central N° 2469, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 09:35hs
5. **MORENO INGENENIERIA,** Mesa de Entrada Central N° 2471, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 09:40 hs.
6. **CONSTRUSUR,** Mesa de Entrada Central N° 2472, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 09:42 hs.
7. **RHS CONSTRUCIONES,** Mesa de Entrada Central N° 2474, recepcionado en en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 10:20 hs.

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL;**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

8. CONSULTORA SAN MIGUEL, Mesa de Entrada Central N° 2476, recepcionado en en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 10:22 hs.

9. RBA ARQUITECTURA, Mesa de Entrada Central N° 2378, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 10:24 hs.

10. **ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE** Mesa de Entrada Central N° 2380, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 10:26 hs.

Se encuentra presente en el acto el representante de las siguientes empresas:

1. El Sr. Rodrigo Moreno Balbuena con C.I N° 6.326.277 representante **de la firma** MORENO INGENIERA
3. El Sr. Elio Acosta Herrera con C.I N° 691.384 representante **de la firma** EAH CONSTRUCCIONES
4. El Sr. Celso Gustavo Fretes Alderete con C.I N° 1.969.255 representante **de la firma** RHS CONSTRUCCIONES.
5. El Sr. Robert Milciades Riveros Careaga con C.I N° 1.947.666 representante **de la firma CONSTRUSUR**
6. El Sr. Nelson German Ortiz Patiño C.I N° 1.197.662 representante **de la firma** CONSULTORA SAN MIGUEL
8. El Sr. Jorge Luis Becker Martínez con C.I N° 4.675.702 representante **de la firma IGNACIO EDWARDS**
9. La Sra. Paz María Raquel Rivas Gaona con C.I N° 4.792.311 representante **de la firma RG INGENIERIA**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizo en la oficina de la UOC de la Gobernación de Cordillera, siendo las 10:30. Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan. ----------

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	E.A.H CONSTRUCIONES CIVILES	IGNACIO EDWARDS	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	MORENO INGENENIERIA,	CONSTRUSUR	RHS CONSTRUCIONES	CONSULTORA SAN MIGUEL	RBA ARQUITECTURA,	ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE
Formulario de Oferta	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza	Presenta póliza
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presenta copia del CI	Presenta copia del CI	Presenta copia del CI	Presenta copia del CI	Presenta copia del CI	Presenta copia del CI	Presenta copia del CI	Presenta copia del CI	Presenta copia del CI
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presenta el mencionado documento	Presenta el mencionado documento	Presenta el mencionado documento	Presenta el mencionado documento	Presenta el mencionado documento	Presenta el mencionado documento	Presenta el mencionado documento	Presenta el mencionado documento	Presenta el mencionado documento
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL;**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**									

Documentos Sustanciales para personas jurídicas	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Presenta póliza
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

Firma E.A.H CONSTRUCIONES CIVILES no presento la planilla de oferta de acuerdo a la adenda N° 1. Por tanto, este comité procede a **DESCALIFICAR** la oferta de la firma E.A.H CONSTRUCIONES CIVILES por los motivos expuestos, conforme al Art. 60.- *Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones* que: *(...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.* Por lo que de aquí en adelante se estudiaran las ofertas de las firmas **IGNACIO EDWARDS, RG INGENIERIA Y SERVICIOS, MORENO INGENENIERIA, CONSTRUSUR, RHS CONSTRUCIONES, CONSULTORA SAN MIGUEL, RBA ARQUITECTURA, ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE y RENOVATIO PARAGUAY S**.R.L

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL;**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL TOTAL

Al respecto se menciona el análisis de los precios ofertados arrojo los siguientes resultados que se detallan en el siguiente cuadro a continuación:

OFERENTES	PRECIO de la oferta sin corrección aritmética	PRECIO de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
IGNACIO EDWARDS	1.116.889.200	Ninguno.
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	992.520.400	Ninguno.
MORENO INGENENIERIA	967.970.640	Ninguno.
CONSTRUSUR	1.115.648.212	Ninguno.
RHS CONSTRUCIONES	1.040.694.500	Ninguno.
CONSULTORA SAN MIGUEL	991.430.000	Ninguno.
RBA ARQUITECTURA	990.881.050	Ninguno.
ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE	1.054.839.800	Ninguno.
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L	1.061.042.825	Ninguno.

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. **AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:**

OFERENTES	PRESENTA CERTIFICADO
IGNACIO EDWARDS	PRESENTA CERT
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	PRESENTA CERT
MORENO INGENENIERIA	PRESENTA CERT. DESPUES DE LA HORA TOPE DE APERTURA
CONSTRUSUR	PRESENTA CERT.
RHS CONSTRUCIONES	PRESENTA CERT.
CONSULTORA SAN MIGUEL	PRESENTA CERT.
RBA ARQUITECTURA	PRESENTA CERT.
ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE	PRESENTA CERT. DESPUES DE LA HORA TOPE DE APERTURA
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L	PRESENTA CERT

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL;**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

	APLICANDO EL 20%			
ITENS	**OFERENTES**	**Ofertado**	**MARGEN DE PREFERENCIAS**	**OFERTA FINAL con margen de preferencia**
1	IGNACIO EDWARDS	1.116.889.200		1.116.889.200
2	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	992.520.400		992.520.400
3	MORENO INGENENIERIA	967.970.640	193.594.128	1.161.564.768
4	CONSTRUSUR	1.115.648.212		1.115.648.212
5	RHS CONSTRUCIONES	1.040.694.500		1.040.694.500
6	CONSULTORA SAN MIGUEL	991.430.000		991.430.000
8	RBA ARQUITECTURA	990.881.050		990.881.050
9	ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE	1.054.839.800	210.967.960	1.265.807.760

Así como puede observarse, tras la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA** la oferta presentada por el oferente **RBA ARQUITECTURA;** resultó ser la más baja Por lo que de aquí en adelante conforme al Art. 63 del decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue ...*Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma **RBA ARQUITECTURA** por ser la oferta más baja.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Con relación a este punto se informa que toda la firma oferente presento el certificado de origen nacional por lo que no fue necesario realizar dicha aplicación.

CAPACIDAD LEGAL

EQUISITOS MINIMOS	**RBA ARQUITECTURA.**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N°	CUMPLE Se informa que la firma del RBA Arquitectura del Sr. BLANCO AQUINO REINALDO: ha presentado correctamen-

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

	APLICANDO EL 20%			
ITENS	OFERENTES	Ofertado	MARGEN DE PREFERENCIAS	OFERTA FINAL con margen de preferencia
1	IGNACIO EDWARDS	1.116.889.200		1.116.889.200
2	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	992.520.400		992.520.400
3	MORENO INGENENIERIA	967.970.640	193.594.128	1.161.564.768
4	CONSTRUSUR	1.115.648.212		1.115.648.212
5	RHS CONSTRUCIONES	1.040.694.500		1.040.694.500
6	CONSULTORA SAN MIGUEL	991.430.000		991.430.000
8	RBA ARQUITECTURA	990.881.050		990.881.050
9	ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE	1.054.839.800	210.967.960	1.265.807.760

Así como puede observarse, tras la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA** la oferta presentada por el oferente **RBA ARQUITECTURA;** resultó ser la más baja Por lo que de aquí en adelante conforme al Art. 63 del decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue ...*Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma **RBA ARQUITECTURA** por ser la oferta más baja.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Con relación a este punto se informa que toda la firma oferente presento el certificado de origen nacional por lo que no fue necesario realizar dicha aplicación.

CAPACIDAD LEGAL

EQUISITOS MINIMOS	RBA ARQUITECTURA.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N°	CUMPLE Se informa que la firma del RBA Arquitectura del Sr. BLANCO AQUINO REINALDO: ha presentado correctamen-

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL;**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	te la declaración jurada del art. 40. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos Humano. Blanco Aquino Reinaldo, CI N° 4051474

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

Conforme al Punto 6. Pliego de Bases y Condiciones en "Requisitos de participación y Criterios de Evaluación".

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	RBA ARQUITECTURA.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
	Presenta Certificado de Ips
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
	Presento Certificado El mismo ha sido aplicado en el criterio más arriba de Márgenes de Preferencias
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
	Presenta Constancia de presentación de DJBR
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
	Presenta Patente Municipal
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**
	Presenta Constancia de Ruc
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
	Presenta Copia de Cedula de Representantes

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA COMPOSICIÓN DE ESTOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: *1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.* Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto se informa se remitió a algunas empresas nota de pedido de desglose de algunos ítems que superó el margen de 20% por debajo del precio referencial. Los mismo fue

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

respondido a este comité en tiempo y forma y se acepta el desglose remitido por las empresas

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

DOCUMENTACIONES FORMALES	RBA ARQUITECTURA
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona
FORMULARIO N° 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que firma: **RBA ARQUITECTURA** presenta todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO N° 5 (SITUACION FINANCIERA)	
REQUISITOS MINIMOS	**RBA ARQUITECTURA**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe	**CUMPLE: 3,67**

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL;**

Lic. Moisés González Alcoraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018 Y 2019	(Comprobable en el ANÁLISIS FINANCIERO siguiente planilla)
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 Y 2019	**CUMPLE: 0,19** (Comprobable en el ANÁLISIS FINANCIERO siguiente planilla)
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70%.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	**CUMPLE:**
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE: CON EL CAPITAL OPERATIVO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	**CUMPLE** Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE** Presenta autorización para pedir referencias al Banco Familiar SAECA y Banco Nacional de Fomento
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE** Presenta autorización para pedir referencias al Banco Familiar SAECA y Banco Nacional de Fomento
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019	**CUMPLE** Presenta los balances de los años 2017, 2018 y 2019

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL;**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS. CONFORME A FORMULARIO N° 2 (EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION) Y FORMULARIO N° 3 (FACTURA ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION)	RBA ARQUITECTURA
	CUMPLE
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras igual o superior a: 70 % Deberá presentar al menos (1) un contrato por los años 2015,2016,2017,2018 y 2019 • • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. A fin de cumplir con este requisito el oferente deberá acompañar con su oferta la constancia de Ruc y en el mismo deberá demostrar que en los años requeridos en el primer párrafo su actividad principal haya sido de construcciones.	Presenta Contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos

En cuanto a la Experiencia General en Obras se informa que todos los oferentes cumplen con los requerimientos de la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS. CONFORME AL FORMULARIO N° 4 (EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION)	RBA ARQUITECTURA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años (Año 2010 al 2019), similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con N° de ID Portal. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.	**CUMPLE** Presenta Contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos. Se verifica la similitud de las obras propuestas, y los cuales están culminadas según consta en documentos de desempeño satisfactorio
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de **5 (CINCO) años** en las siguientes actividades clave: - 2 (dos) contratos de obras civiles terminadas de construcción totalizando una superfie 5.000m2 - 2(dos) contratos de obras donde se tipifique la utilización de hormigón totalizando un volumen de 150m3 - 2 (dos) contratos de obra de plaza – parque o camineros totalizando una superficie de 4000m2 de piso - 2(dos) contratos de obra de techo metalica nuevo o refaccionado totalizando una superfie de 1300m2	**CUMPLE** Presenta contratos donde se verifican el cumplimiento en actividad clave de obras civiles terminadas con la superficie mínima requerida

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL;**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

- En tres contratos como máximo piso de hormigón totalizando 3000m2 de piso	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Presenta Recepciones finales que avalan la experiencia requerida
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE Presenta Recepciones finales que avalan la experiencia requerida.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE Presenta Copia de Contratos anteriores conforme a lo solicitado
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

En cuanto a la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS** se informa que todos los oferentes cumplen con los requerimientos de la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS PRESENTA FORMULARIO N° 7 (LISTA DE EQUIPOS)	
REQUISITOS MINIMOS	**RBA ARQUITECTURA**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 Volquete de 6 o 12 m3* • *- 1 bomba de agua* • *-1- compactadores de suelo.* • - Herramientas menores para uso de albañilería: palas, carretillas, picos, azadas.etc • Equipo portátil para soldadura eléctrica. • Equipo portátil para soldadura para hojalatería. • 1(un) vibrador para hormigón del tipo inmersión • Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de hormigón de 400 litros como mínimo. . Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de hormigón de 150 litros. • Maquina amoladora cortadora de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. • Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares.	**CUMPLE** Presenta en Formulario N° 7

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL;**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

• Andamios modulares. • Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, Botiquín de primeros auxilios	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta cuadro
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta Autorización para la verificación
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

La firma cuenta con Capacidad en Materia de Equipos conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

OBSERVACION: la verificación de la experiencia general y específica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas,

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTA

En el momento de apertura de los sobres ofertas y según consta en el acta de apertura de sobres algunos oferentes realizaron algunas observaciones que fueron considerados por este comité al momento de realizar las evaluaciones correspondientes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2020; aplicada para el presente llamado de conformidad a la Ley 2051/03 en su art. 28 expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentaciones 2992/19; y, Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales la **RBA ARQUITECTURA** ha cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo han presupuestados dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución. Motivo por el cual este comité de evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del Llamado LPN N° 08/2020 "CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL" ID. 387098 de la siguiente manera a la siguiente firma: - RBA ARQUITECTURA. por el monto total de Gs. 991.430.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUSTROCIENTOS TREINTA MIL). Iva Incluido. Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en virtud al Art. 65 del decreto reglamenta-rio 2992/19 que dice..." Art. 65.- Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo..." Y por las razones y justificaciones siguientes: 1. Presenta la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación. 2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. 3. Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 5. En lo general sus ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC. Es nuestro Informe.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Lic. Moisés González Alcaraz
Presidente

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Ojeda Paredes
Miembro

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Ing. Robin José Almada Vera
Miembro